

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Trata de Personas con Perspectiva de Género y Diversidad Sexual.

ORGANIZADO POR:

Unidad de Género en coordinación con la Fiscalía Coordinadora Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y Trata de Personas.

PONENTES:

Mtra. María del Pilar Acevedo Olguín, Enlace Estatal de Alerta Amber Veracruz y el Mtro. Ángel Jesús Rodríguez Melgarejo, Policía de Investigación, adscrito a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.

MODALIDAD:

Conversatorio Virtual.

FECHA:

28 de julio de 2023.

HORARIO-DURACIÓN:

18:30 a 20:30 horas. 2 horas.

OBJETIVO/DESCRIPCIÓN:

Analizar y conocer las diferentes modalidades en que se presenta la trata de personas, además de los derechos humanos que vulneran y la grave problemática social que representa, a través de la exposición de lo que sobre este grave delito refiere la normatividad nacional e internacional aplicable, e identificar las obligaciones y facultades que deben observar en su actuar los Fiscales, Policías de Investigación y Peritos.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 1. Los Derechos Humanos que vulnera la trata de personas.
- Definición de trata de personas.
- 3. Modalidades y fines de la trata de personas.
 - 3.1. La esclavitud.
 - 3.2. La condición de siervo.
 - 3.3. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.
 - 3.4. La explotación laboral.
 - 3.5. El trabajo o servicios forzados.



- 3.6. La mendicidad forzosa.
- 3.7. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas.
- 3.8. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años.
- 3.9. El matrimonio forzoso o servil.
- 3.10. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos.
- 3.11. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.
- 4. Visión de la trata de personas desde un enfoque social, cultural y con perspectiva de género.
- 5. Fases o etapas en la comisión del delito de trata de personas.
 - 5.1. Captación o Engaño.
 - 5.2. Traslado.
 - 5.3. Explotación.
- 6. Atención a víctimas y ofendidos en el delito de trata de personas.
- 7. Actos de investigación por parte del Fiscal, Policía de Investigación y Peritos en caso del Delito de Trata de Personas.
- 8. ¿En qué consiste la Campaña Corazón Azul?.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal para el Estado de Veracruz.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General de Víctimas.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Protocolo de Diligencias Básicas a seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos Contra la Vida y la Salud Personal; de Peligro para la Vida o la Salud Personal; la Libertad y la Seguridad Sexual; el Libre Desarrollo de la Personalidad; la Familia; de Feminicidio; Violencia de Género y Trata de Personas.